

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-MDM-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	INSTALACION, SUMINISTRO Y TERMOFUSION DE TUBERIA HDPE NTP ISO 4427 PE -80 SDR 13.6 PN 12.5 S-5 DN AA0MM (4)E 8.10 MM (ROLLO) de la IOARR: REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN Y BOCATOMA; EN (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO SIRAHUAYA SECTOR SIRAHUAYA UBICADO EN EL ANEXO DE HUATAGUA, DISTRITO DE MATALAQUE - PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:24:23

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Se indica en alcances y descripción del bien:

1. instalación de la tubería HDPE, para ello solicitamos puedan aclarar:

1.1. ¿esta instalación se refiere al acarreo de la tubería a pie de zanja?, de ser así podrían indicar si la zanja es responsabilidad de la Entidad o del contratista, o esta tubería sera instalada en el canal existente.

1.2 solicitamos puedan indicar el tipo de acceso desde el almacén de la obra hasta el punto de instalación de la tubería HDPE.

1.3 solicitamos puedan adjuntar los planos a fin de conocer el trazo para una correcta instalación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria procede a aclarar la consulta del participante en el sentido siguiente:

1.1. La instalación se refiere al acarreo a pie de zanja, la excavación de zanja esta a cargo de la entidad.

1.2. La tubería será instalada en una longitud de 4200m teniendo varios accesos en la bocatoma que está a 1000m; otro acceso está a 4000m y el campamento está a 500m.

1.3. Como parte de la integración de bases, la entidad adjuntara planos en PDF.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : INSTALACION, SUMINISTRO Y TERMOFUSION DE TUBERIA HDPE NTP ISO 4427 PE -80 SDR 13.6 PN 12.5 S-5 DN AAOMM (4)E 8.10 MM (ROLLO) de la IOARR: REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN Y BOCATOMA; EN (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO SIRAHUAYA SECTOR SIRAHUAYA UBICADO EN EL ANEXO DE HUATAGUA, DISTRITO DE MATALAQUE - PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20449448716

Fecha de envío : 27/12/2023

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Hora de envío : 20:24:23

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos aclarar los siguiente respecto a la termofusion de la tubería HDPE.

1. ¿En el tramo inicial la tubería se empalmara a una bocATOMA/caja existe? de ser así solicitamos adjuntar el plano a fin de poder contemplar los accesorios necesarios.
2. en la linea existes curvaturas, cajas de registro o alguna derivación? de ser así solicitamos adjuntar el plano a fin de poder contemplar los accesorios necesarios.
3. se indica que se realizara prueba de estanqueidad , solicitamos confirmar que la dotación de agua esta a cargo de la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA: El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria procede a aclarar la consulta del participante en el sentido siguiente:

1. Se empalmará a una caja recolectora existente.
2. No existen curvaturas pronunciadas con ángulos agudos.
3. Existe una red de la cual se tomará el agua para las pruebas de estanqueidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : INSTALACION, SUMINISTRO Y TERMOFUSION DE TUBERIA HDPE NTP ISO 4427 PE -80 SDR 13.6 PN 12.5 S-5 DN AAOMM (4)E 8.10 MM (ROLLO) de la IOARR: REPARACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN Y BOCATOMA; EN (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO SIRAHUAYA SECTOR SIRAHUAYA UBICADO EN EL ANEXO DE HUATAGUA, DISTRITO DE MATALAQUE - PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20449448716

Fecha de envío : 27/12/2023

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Hora de envío : 20:24:23

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

los TDR se adjuntan los TDR con poca calidad que resulta imposible visualizar algunas paginas, por cuanto solicitamos puedan adjuntar en las bases integradas la totalidad de los TDR en mejor calidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

Cabe señalar que, los artículos 16 del TUO de la ley y 29 del reglamento de contrataciones del estado, establecen que el requerimiento, especificaciones técnicas y términos de referencia contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Bajo ese contexto, el artículo 2 del TUO de la ley de contrataciones del estado, ha manifestado aquellos principios que rigen las contrataciones, orientados a que estos deban proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Aunado a ello, resulta pertinente señalar que la normativa de contrataciones del estado contiene las disposiciones y desarrolla los procedimientos que las entidades deben observar para llevar a cabo sus contrataciones de bienes, servicios y obras.

Bajo ese contexto, el Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, como parte de la etapa de integración de bases, procederá a adjuntar los TDRs de forma clara a fin de que los participantes formulen sus ofertas respetando los principios que rigen las contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null